107988 - Punto de ingreso para los musulmanes de Al-Báhah, si llegan a La Meca por la ruta de la costa

Pregunta

Nosotros vivimos en la ciudad de Al-Báhah. Hace cerca de dos años fuimos a La Meca a través de Al-Báhah/At-Ta'if, porque sabíamos que el punto de ingreso para quien vive en Al-Bahah es el mismo que para la gente de At-Ta'if (se llama As-Sail al-Kabir qarn Al-Manazil). Pasamos por allí e ingresamos a la consagración ritual, y realizamos la peregrinación menor completa, gracias a Dios. Ahora vamos a ir a La Meca a través del camino costero (al-mijwa), que pasa a través del punto de ingreso de la gente que vive en Yemen. ¿Es permisible para nosotros ingresar a la consagración ritual a través de este lugar para realizar la peregrinación menor? ¿O debemos ir al punto de ingreso de qarn al-manazil, por ser de Al-Bárah?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En tanto estés viajando por la ruta costera, entonces tu punto de ingreso a la consagración ritual es Ialamlam, el mismo que para la gente del Yemen, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cuando designó este punto para la gente del Yemen dijo: "Y estos puntos de ingreso son para quienes están en esos lugares, y para quienes vienen viajando desde esos lugares con la intención de realizar la peregrinación mayor y menor". Narrado por al-Bujari, 1524; Muslim, 1181.

Este es entonces tu punto de ingreso. Con respecto a as-sail al-kabir, sólo debes ingresar a la consagración ritual desde allí cuando vienes a La Meca desde Ta'if.

Y Allah sabe más.